

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 000078-2026-MPC-A [267503.002]

Contumaza, 03 de Septiembre del 2026

VISTO: Acuerdo de Concejo N° 30-2025-MPC, de fecha 14 de abril del 2025, Resolución de Alcaldía N° 133-2025-MPC, de fecha 30 de septiembre del 2025, el Informe N° 000051-2026-MPC-OGA-UFCP, de fecha 24 de agosto de 2026, emitido por el Jefe de la Unidad Funcional de Control Patrimonial, sobre la solicitud de emisión de Resolución de Alcaldía para la representación y tramitación del cambio de titularidad del vehículo de placa EGU-259 ante la SUNARP; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo entidades con plena capacidad para la gestión de sus bienes y patrimonio municipal;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 78-2025-GR.CAJ/PROREGION/DE, de fecha emitida por la Dirección Ejecutiva de PROREGIÓN, el Gobierno Regional de Cajamarca aprobó en su Artículo Primero la transferencia a título gratuito (donación) del bien mueble correspondiente a la camioneta de Placa de Rodaje N° EGU-259, Marca Mazda, Modelo BT-50, Año de Fabricación 2008, Color Plata, a favor de la Municipalidad Provincial de Contumazá;

Que, mediante el **Acuerdo de Concejo N° 30-2025-MPC**, el Concejo Municipal de Contumazá acordó en su Artículo Primero aceptar la donación del referido vehículo por parte de PROREGIÓN - CAJAMARCA, en estricto cumplimiento de las atribuciones normativas y de fiscalización asignadas al máximo órgano de gobierno local;

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N° 133-2025-MPC**, el Despacho de Alcaldía resolvió formalizar institucionalmente la aceptación de la donación de la camioneta de placa N° EGU-259 otorgada por PROREGIÓN a favor de la Municipalidad Provincial de Contumazá;

Que, con el objeto de culminar de manera satisfactoria el procedimiento administrativo y registral de transferencia de propiedad, e inscribir formalmente la titularidad del bien mueble ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP - Sede Cajamarca), resulta imprescindible formalizar la acreditación y representación legal para la suscripción de solicitudes, formularios registrales, actas notariales y demás instrumentos públicos o privados necesarios;

Que, mediante el **Informe N° 000051-2026-MPC-OGA-UFCP**, la Unidad Funcional de

Control Patrimonial solicita expresamente la emisión del acto administrativo que faculte al titular de dicha área a realizar todos los trámites administrativos, notariales y registrales destinados al cambio de titularidad del mencionado vehículo;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Resoluciones de Alcaldía, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo y aprueban actos de gestión institucional;

Que, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR Y AUTORIZAR al servidor **OSNAR ISAI TORRES VÁSQUEZ**, identificado con D.N.I. N° **48444799**, en su condición de **Jefe de la Unidad Funcional de Control Patrimonial** de la Municipalidad Provincial de Contumazá, como representante y apoderado de esta Entidad para los fines descritos en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR al mencionado servidor para que, en representación de la Municipalidad Provincial de Contumazá, suscriba los formularios registrales, solicitudes, actas notariales y demás documentación requerida, así como para realizar todas las gestiones administrativas y registrales necesarias ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP - Sede Cajamarca), destinadas a concretar la inscripción y el cambio de titularidad de la camioneta de **Placa de Rodaje N° EGU-259, Marca Mazda, Modelo BT-50, Año 2008, Color Plata**, a favor de esta corporación municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, a la Oficina General de Administración, a la Unidad Funcional de Control Patrimonial y a las demás áreas estructuradas de la entidad para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la información la publicación de la presente en el portal web institucional. (www.municontumaza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Firmado Digitalmente por:
ENRICO EDIN CEDRON LEON
ALCALDE
ALCALDIA

Pp.LLDF/ALCALDIA
Con V.ºB.º

- MANUEL ISMAEL LEIVA SANCHEZ (GERENTE MUNICIPAL-GERENCIA MUNICIPAL)

Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia
ALCALDIA

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM, la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM y el Art. 36 del D.S. 029-2021-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web Url: <https://sgdmunicontumaza.sisadmin.link/sisadmin/valida/gestdoc/index.php> e ingresando el siguiente Código de Verificación Digital: 21632.115898922371

